

**Año**

22.-



Provincia de Buenos Aires

# Municipalidad de Villa Gesell

**Honorable Concejo Deliberante**

LETRA

CA-

Nº 14502/22

INICIADO

CAMARA DE CONCESIONARIOS DE PLAYA

MOTIVO

ELEVA NOTA S/ VENTA DE SOMBRA EN LAS LOCALIDADES DEL

SUR.-

FECHA

Villa Gesell, 13 de Julio de 2022.-



H.C.D.

Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL  
MESA DE TRABAJO  
Exp. N°: 4124-3842/22  
Fecha: 13/07/2022

14502



Villa Gesell, 13 julio de 2022

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por intermedio de la presente queremos hacer llegar nuestra opinión al respecto del proyecto de ordenanza el cual propone conceder a Cabañas y Aparts la venta de sombra en las playas de Mar de las Pampas , Mar azul y las Gaviotas, mediante la instalación de kits ( sombrillas sillas mesa y reposera ).

Teniendo en cuenta el área donde se prestará el servicio y considerando la variable Medio Ambiental, nuestro aporte al respecto, no es solo brindar un servicio de SOMBRA, sino que debemos preservar y cuidar el Medio Ambiente por sobre todas las cosas.

Creemos que para eso hay que acompañarlo con

- Baños públicos
- Duchas públicas
- Seguro de responsabilidad civil
- Seguridad en Playa (Guardavidas con los elementos inherentes a la actividad)
- Limpieza del aérea afectada a la prestación de servicio
- Limpieza de la Playa Pública
- Agua potable
- Servicio mínimo de gastronomía

Entendemos que hay que darle un marco legal a una actividad que se viene realizando hace años incumpliendo la ordenanza 2554/14, motivo por el cual consideramos que la forma adecuada seria realizar una Licitación Pública en un espacio determinado para la prestación de servicio de los ítems anteriormente mencionados , y así brindar un Servicio Integral.

Por lo expuesto solicitamos expresamente que se nos convoque a la Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente para el debate y la conformación de la ordenanza, que asegure el Equilibrio entre la Prestación del Servicio, la Variable Económica y la Variable Medio Ambiental.

Sin más, Saludamos Atte.

Gabriela Stocco - Presidente

Juan Adolfo Fernández - Secretario

14502/22  
13/7/22